

EXPEDIENTE NÚMERO: DP/53/2016

DENUNCIANTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Mexicali, Baja California, a 01 de septiembre de 2016, visto el expediente relativo a la denuncia pública interpuesta por el denunciante citado al rubro, identificado con el número **DP/53/2016**; se procede a dictar la presente RESOLUCIÓN, con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I. DENUNCIA PÚBLICA: En fecha 13 de junio de 2016, se presentó a través del Portal de Obligaciones de Transparencia de este Órgano Garante, la citada denuncia pública; la cual se hizo consistir en lo siguiente:

“...En la pagina del instituto de transparencia de baja california no se encuentran publicados los informes de ejecución del presupuesto 2016 a estas alturas ya deberían tener los del primer y segundo trimestre del año” (sic)

II. ADMISIÓN: Con fundamento en el artículo 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como en el artículo 10 del Lineamiento para la Substanciación de las Denuncias Públicas por Violaciones a las Disposiciones Relativas a la Información Pública de Oficio Contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; el día 14 de julio de 2016, se dictó el auto de admisión correspondiente, asignándose el número de expediente **DP/53/2016**; ordenándose notificar a la Coordinación de Evaluación y Seguimiento de este Instituto de Transparencia, para que procediera a realizar la evaluación al Portal de Obligaciones de Transparencia del Sujeto Obligado denunciado, y que en un plazo no mayor de 03 días hábiles, remitiera al Coordinador de Asuntos Jurídicos, el resultado de dicha evaluación, con proyecto de dictamen, a efecto de emitir la resolución correspondiente.

III. NOTIFICACIÓN AL DENUNCIANTE: En fecha 15 de julio de 2016, se procedió a notificar a la parte denunciante, por vía electrónica, el acuerdo de admisión a que se hace referencia en el punto anterior.

IV. EVALUACIÓN: Mediante oficio número OI/CES/100/2016, de fecha 04 de agosto de 2016, la Coordinación de Evaluación y Seguimiento, solicitó una prórroga para la presentación del dictamen, misma que le fue concedida, según acuerdo de fecha 05 de agosto de 2016.

Consecuentemente, en fecha 09 de agosto de 2016, a través del oficio número OI/CES/106/2016, la Coordinación de Evaluación y Seguimiento, remitió a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, el resultado de su evaluación, bajo el tenor siguiente:

“...

2. Búsqueda

En relación al presunto agravio señalado en el párrafo citado con anterioridad, la supuesta omisión del sujeto obligado se relaciona con lo dispuesto en el artículo 11 fracción VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

En fecha nueve de agosto del año en curso se procedió a ingresar a la página oficial de transparencia <http://www.itaipbc.org.mx/index.php/pot/index> del INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Seguidamente se localizó de forma accesible al artículo 11 fracción VIII, donde se visualizan los siguientes vínculos denominados:

- 1) *Presupuesto ciudadano 2014*
- 2) *Presupuesto ciudadano 2015*
- 3) *Presupuesto ciudadano 2016*
- 4) *Presupuesto 2011*
- 5) *Presupuesto 2012*
- 6) *Presupuesto 2013*
- 7) *Presupuesto 2014*
- 8) *Presupuesto 2015*
- 9) *Presupuesto 2016*

Al seleccionar el inciso 1) denominado “presupuesto ciudadano 2014” desprende un documento de dieciséis hojas en formato documento portátil, donde informa el presupuesto ciudadano 2014; el documento se encuentra disponible para su consulta y descarga.

Al seleccionar el inciso 2) denominado “presupuesto ciudadano 2015” desprende un documento de dieciséis hojas en formato documento portátil, donde informa el presupuesto ciudadano 2015; el documento se encuentra disponible para su consulta y descarga.

Al seleccionar el inciso 3) denominado “presupuesto ciudadano 2016” desprende un documento de dieciséis hojas en formato documento

portátil, donde informa el presupuesto ciudadano 2016; el documento se encuentra disponible para su consulta y descarga.

Por lo que respecta a los incisos 4), 5), 6) y 7), en este dictamen se hace del conocimiento que la información que contienen los hipervínculos se encuentra completa y disponible para su consulta inmediata en el portal de transparencia.

Seguidamente, se procede a seleccionar el inciso 8) denominado "presupuesto 2015" y al elegirlo desprende las siguientes opciones de consulta:

Presupuesto de egresos aprobado

- Presupuesto de egresos aprobado
- Presupuesto de egresos aprobado por programas
- Clasificación económica (por tipo de gasto)
- Clasificación económica (por tipo de gasto) función-subfunción
- Clasificación económica (por tipo de gasto) clasificación administrativa
- Clasificación económica (por tipo de gasto) unidad administrativa
- Clasificación administrativa
- Clasificador por objeto del gasto (capítulo y concepto)

Situación financiera

Avance correspondiente: 1er trimestre del 01 de enero al 31 de marzo de 2015

Oficio de presentación 1er trimestre

I. Información contable

- a, b, c y f.- Estados financieros
- d.- Los informes sobre pasivos contingentes; "El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), no genera pasivos contingentes;"
- e.- Las notas a los estados financieros;
- g.- El estado analítico de la deuda que incluya el endeudamiento neto e intereses de la deuda; "El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), no genera deuda;"
- h.- Los actos, convenios y contratos de los que resulten derechos u obligaciones directas, indirectas o contingentes que pudieran tener efecto sobre el ejercicio de sus presupuestos o de sus patrimonios;
Convenios
Contratos
- i.- El registro de personas físicas o morales beneficiarias por programas sociales, mencionando monto asignado o bien entregado, así como grupo y partida de gasto respectivo; y,

"El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), no tiene asignadas partidas presupuestales que se destinen a programas sociales"

- *j.- relación de los bienes que componen su patrimonio conforme a los formatos electrónicos que apruebe el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).*

Archivo

Avance correspondiente: 2do trimestre del 01 de enero al 30 de junio de 2015

Oficio de presentación 2do trimestre

I. Información contable

- *a, b, c y f.- Estados financieros*
- *d.- Los informes sobre pasivos contingentes;*
"El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), no genera pasivos contingentes;"
- *e.- Las notas a los estados financieros;*
- *g.- El estado analítico de la deuda que incluya el endeudamiento neto e intereses de la deuda;*
"El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), no genera deuda;"
- *h.- Los actos, convenios y contratos de los que resulten derechos u obligaciones directas, indirectas o contingentes que pudieran tener efecto sobre el ejercicio de sus presupuestos o de sus patrimonios;*

Convenios

Contratos

- *i.- El registro de personas físicas o morales beneficiarias por programas sociales, mencionando monto asignado o bien entregado, así como grupo y partida de gasto respectivo; y,*
"El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), no tiene asignadas partidas presupuestales que se destinen a programas sociales"
- *j.- relación de los bienes que componen su patrimonio conforme a los formatos electrónicos que apruebe el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).*

Archivo

Avance correspondiente: 3er trimestre del 01 de julio al 30 de septiembre de 2015

Oficio de presentación 3er trimestre

I. Información contable

- *a, b, c y f.- Estados financieros*

- d.- Los informes sobre pasivos contingentes;
"El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), no genera pasivos contingentes;"
- e.- Las notas a los estados financieros;
- g.- El estado analítico de la deuda que incluya el endeudamiento neto e intereses de la deuda;
"El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), no genera deuda;"
- h.- Los actos, convenios y contratos de los que resulten derechos u obligaciones directas, indirectas o contingentes que pudieran tener efecto sobre el ejercicio de sus presupuestos o de sus patrimonios;
Convenios
Contratos
- i.- El registro de personas físicas o morales beneficiarias por programas sociales, mencionando monto asignado o bien entregado, así como grupo y partida de gasto respectivo; y,
"El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), no tiene asignadas partidas presupuestales que se destinen a programas sociales"
- j.- relación de los bienes que componen su patrimonio conforme a los formatos electrónicos que apruebe el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
Archivo

Avance correspondiente: 4to trimestre del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2015

Oficio de presentación 4to trimestre

I. Información contable

- a, b, c y f.- Estados financieros
- d.- Los informes sobre pasivos contingentes;
"El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), no genera pasivos contingentes;"
- e.- Las notas a los estados financieros;
- g.- El estado analítico de la deuda que incluya el endeudamiento neto e intereses de la deuda;
"El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), no genera deuda;"
- h.- Los actos, convenios y contratos de los que resulten derechos u obligaciones directas, indirectas o contingentes que pudieran tener efecto sobre el ejercicio de sus presupuestos o de sus patrimonios;
Convenios
Contratos

- *i.- El registro de personas físicas o morales beneficiarias por programas sociales, mencionando monto asignado o bien entregado, así como grupo y partida de gasto respectivo; y,
"El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), no tiene asignadas partidas presupuestales que se destinen a programas sociales"*
- *j.- relación de los bienes que componen su patrimonio conforme a los formatos electrónicos que apruebe el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).*

Archivo

Informes trimestrales presupuestales

- *Avance correspondiente: 1er trimestre del 01 de enero al 31 de marzo de 2015*

Oficio de presentación 1er trimestre

II. Información presupuestaria

a.- Estado analítico de ingresos;

- *b.- Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos;*
- *c.- Estado del pago de deuda pública, incluyendo el costo del servicio de la misma; y, "El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), no genera Deuda;"*
- *d.- Flujo de efectivo.*

III. Información programática

a.- Gasto por categoría programática;

- *Pleno*
- *Secretaría Ejecutiva*
- *Coordinación de Administración y Procedimientos*
- *Coordinación de Asuntos Jurídicos*
- *Coordinación de Capacitación y Difusión*
- *Coordinación de Evaluación y Seguimiento*
- *Contraloría Interna*

b.- Programas y proyectos de inversión; y,

Los programas operativos se encuentran en la Fracción I Artículo 11 -> Programas Operativos Anuales -> Programas Operativos 2014

Proyectos de inversión.-

"El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), no genera Proyectos de Inversión;"

c.- Indicadores de resultados

- *I.- Sus facultades y los Indicadores de gestión utilizados para evaluar su desempeño, metas y objetivos de sus programas operativos;*

Avance correspondiente: 2do trimestre del 01 de enero al 30 de junio de 2015

Oficio de presentación 2do trimestre

II. Información presupuestaria

- a.- Estado analítico de ingresos;
- b.- Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos;
- c.- Estado del pago de deuda pública, incluyendo el costo del servicio de la misma; y, "El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), no genera Deuda;"
- d.- Flujo de efectivo.

III. Información programática

a.- Gasto por categoría programática;

- Pleno
- Secretaria Ejecutiva
- Coordinación de Administración y Procedimientos
- Coordinación de Asuntos Jurídicos
- Coordinación de Capacitación y Difusión
- Coordinación de Evaluación y Seguimiento
- Contraloría Interna

b.- Programas y proyectos de inversión; y,

Los programas operativos se encuentran en la Fracción I Artículo 11 -> Programas Operativos Anuales -> Programas Operativos 2014
Proyectos de inversión.-

"El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), no genera Proyectos de Inversión;"

c.- Indicadores de resultados

- I.- Sus facultades y los Indicadores de gestión utilizados para evaluar su desempeño, metas y objetivos de sus programas operativos;

Avance correspondiente: 3er trimestre del 01 de julio al 30 de septiembre de 2015

Oficio de presentación 2do trimestre

II. Información presupuestaria

- a.- Estado analítico de ingresos;
- b.- Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos;
- c.- Estado del pago de deuda pública, incluyendo el costo del servicio de la misma; y, "El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), no genera Deuda;"
- d.- Flujo de efectivo.

III. Información programática

a.- Gasto por categoría programática;

b.- Programas y proyectos de inversión; y,

Los programas operativos se encuentran en la Fracción I Artículo 11 -> Programas Operativos Anuales -> Programas Operativos 2014

Proyectos de inversión.-

"El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), no genera Proyectos de Inversión;"

c.- Indicadores de resultados

- *1.- Sus facultades y los Indicadores de gestión utilizados para evaluar su desempeño, metas y objetivos de sus programas operativos; Ahora, se procede a seleccionar el inciso 9) denominado "presupuesto 2016", y al elegirlo desprende la siguiente información:*

Situación financiera

Avance correspondiente: 1er trimestre del 01 de enero al 31 de marzo de 2016

Oficio de presentación 1er trimestre

1. Información contable

- *a, b, c y f.- Estados financieros*
- *d.- Los informes sobre pasivos contingentes; "El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), no genera pasivos contingentes;"*
- *e.- Las notas a los estados financieros;*
- *g.- El estado analítico de la deuda que incluya el endeudamiento neto e intereses de la deuda; "El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), no genera deuda;"*
- *h.- Los actos, convenios y contratos de los que resulten derechos u obligaciones directas, indirectas o contingentes que pudieran tener efecto sobre el ejercicio de sus presupuestos o de sus patrimonios;*
Convenios
- *i.- El registro de personas físicas o morales beneficiarias por programas sociales, mencionando monto asignado o bien entregado, así como grupo y partida de gasto respectivo; y, "El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), no tiene asignadas partidas presupuestales que se destinen a programas sociales"*
- *j.- relación de los bienes que componen su patrimonio conforme a los formatos electrónicos que apruebe el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).*

Archivo

Situación financiera

Avance correspondiente: 2do trimestre del 01 de enero al 30 de junio de 2016

Oficio de presentación 2do trimestre

1. Información contable

- *a, b, c y f.- Estados financieros*

- d.- Los informes sobre pasivos contingentes;
"El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), no genera pasivos contingentes;"
- e.- Las notas a los estados financieros;
- g.- El estado analítico de la deuda que incluya el endeudamiento neto e intereses de la deuda;
"El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), no genera deuda;"
- h.- Los actos, convenios y contratos de los que resulten derechos u obligaciones directas, indirectas o contingentes que pudieran tener efecto sobre el ejercicio de sus presupuestos o de sus patrimonios;
Convenios
- i.- El registro de personas físicas o morales beneficiarias por programas sociales, mencionando monto asignado o bien entregado, así como grupo y partida de gasto respectivo; y,
"El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), no tiene asignadas partidas presupuestales que se destinen a programas sociales"
- j.- relación de los bienes que componen su patrimonio conforme a los formatos electrónicos que apruebe el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Resulta importante hacer del conocimiento, que tanto en el inciso 8) y 9) en el listado de documentos disponibles con hipervínculo en el portal de transparencia, sin excepción alguna, se encuentran disponibles para su consulta y descarga en formato de documento portátil.

3. Evidencias

Relativo al resultado de revisión emitido en el apartado que antecede, se adjuntan las capturas de pantallas relacionadas a la verificación.

4. Conclusión

Finalmente, se concluye que el sujeto obligado cumple con publicar la información de transparencia relativa al artículo 11 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California."

V. VISTA AL SUJETO OBLIGADO: Considerando que la Denuncia Pública a la que se contrae esta resolución, versa sobre un hecho propio de este Instituto de Transparencia; en fecha 10 de agosto de 2016, a través del oficio número OI/_CPP/267/2016, se emitieron las manifestaciones pertinentes, en los siguientes términos:

"...desde el momento en el que se tuvo conocimiento de la denuncia, se procedió a subsanar dicha omisión por parte de la Coordinación de

Administración y Procedimientos; informándose por el Encargado de Informática y Sistemas de este Instituto, que la información materia de la denuncia pública ya obra debidamente publicada, tal como se señala en el dictamen emitido en fecha 09 de agosto de 2016, por la Coordinación de Evaluación y Seguimiento...” (sic)

VI. FORMULACIÓN DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN: En razón de que el procedimiento relativo a la Denuncia Pública, quedó debidamente substanciado, mediante proveído de fecha 12 de agosto de 2016, se ordenó emitir la resolución correspondiente.

CONSIDERANDOS

ÚNICO: En relación con lo expuesto en los Antecedentes, y conforme a lo que fue señalado por la Coordinación de Evaluación y Seguimiento de este Instituto, al emitir su respectivo dictamen; se obtiene que este Instituto cumple con su obligación, particularmente en lo que se refiere a la publicación de su presupuesto de egresos, en los términos señalados en la fracción VIII del artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 6º, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7º, apartado C, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 45, 51, 100, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 1, 2, 6 y 10, del Lineamiento para la Substanciación de las Denuncias Públicas por Violaciones a las Disposiciones Relativas a la Información Pública de Oficio Contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, y demás artículos relativos aplicables; el Pleno de este Instituto:

RESUELVE

PRIMERO: De conformidad con lo expuesto en el Considerando Único, se concluye que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, a la fecha en que se emite la presente resolución, **CUMPLE** con su obligación, particularmente en lo que se refiere a la publicación de su presupuesto de egresos, en los términos señalados en la fracción VIII del artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución a la Parte Denunciante, en el medio electrónico que señaló para oír y recibir notificaciones, otorgándole un término de 03 días hábiles, a partir de que surta efectos la notificación de la misma, para que acuse de recibido, en el entendido de que, en caso de no obtener respuesta alguna, se tendrá como debidamente notificada.

Así lo resolvió el **PLENO** del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, integrado por el COMISIONADO PRESIDENTE, **FRANCISCO E. POSTLETHWAITE DUHAGÓN**; COMISIONADO PROPIETARIO, **OCTAVIO SANDOVAL LÓPEZ**; COMISIONADA PROPIETARIA, **ELBA MANOELLA ESTUDILLO OSUNA**; quienes lo firman ante el SECRETARIO EJECUTIVO, **JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ IBARRA**, quien autoriza y da fe. (SELLO OFICIAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA)

(RUBRICA)
FRANCISCO E. POSTLETHWAITE DUHAGÓN
COMISIONADO PRESIDENTE

(RUBRICA)
OCTAVIO SANDOVAL LÓPEZ
COMISIONADO PROPIETARIO

(RUBRICA)
ELBA MANOELLA ESTUDILLO OSUNA
COMISIONADA PROPIETARIA

(RUBRICA)
JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ IBARRA
SECRETARIO EJECUTIVO